

ACTA N° 21

--- Siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del día veinticuatro de setiembre del año dos mil diecinueve, se reúne en la sede de la Facultad de Ingeniería el Consejo Directivo en sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, iniciándose la misma bajo la Presidencia del señor Decano, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ.-----

--- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Dres. Francisco Javier CRISAFULLI, Selva Soledad RIVERA y Lic. Gustavo Ernesto ZAREV. Por los Profesores Adjuntos: Ings. María Teresa ÁLVAREZ y María Susana BERNASCONI. Por los Auxiliares de Docencia: Dra. Rebeca Laura PURPORA (1er. Suplente en reemplazo del Ing. Juan Carlos NAJUL). Por los Egresados: Ings. Armando Francisco YACIÓFANO (2º Suplente en reemplazo del Ing. Jorge Oscar VIVALDELLI) y Gerardo César BELINSKY ECHIN (1er. Suplente en reemplazo del Ing. Pablo Alejandro ZANATELLO). Por los Alumnos: Sr. Facundo José MARZZETTI MUSSUTO (5to. Suplente en reemplazo del Sr. José María BAJINAY) y Srtas. María Paula MORALES y Martina MINGORANCE PORTILLO. Por el Personal de Apoyo Académico: Lic. Analía FRACCHIA (2da. Suplente en reemplazo de la Lic. Inés Beatriz STAGNARO GARCIA).-----

--- Participan de la reunión el señor Secretario Académico, Dr. Aníbal Edmundo MIRASSO, y la Coordinadora de Asuntos Legales de la Facultad, Dra. María Elena SOTTANO.-----

--- Oficia de Secretaria de Actas la Sra. Elisabeth Nancy GONZÁLEZ, con quien colabora la Sra. Silvia Elizabeth CÓRDOBA.-----

--- Comprobado el quórum reglamentario, da comienzo la reunión.-----

--- Iniciando la sesión, el Ing. Daniel FERNÁNDEZ procedió a considerar los temas detallados en el Orden del Día preparado al efecto y para los que fueron convocados a la presente reunión.-----

1. CONSIDERACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:-----

- Acta N° 20 correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 24 de setiembre de 2019, pendiente de aprobación.-----

--- Sometida a consideración el Acta N° 20, la misma resultó aprobada por los Consejeros presentes.-----

2. INFORME DEL DECANO:-----

2.1. REUNIÓN DE RECTOR CON DECANOS.-----

--- Presidencia informa que el Sr. Rector convocó a la reunión de Decanas/os que tuvo lugar el miércoles 18 de setiembre de 2019 para considerar aspectos, ya tratados anteriormente, relacionados con la situación generada en la consolidación presupuestaria de los cargos docentes en las unidades académicas, correspondientes los Contratos Programas, fundamentalmente de aquellas unidades

académicas que deben suspender contratos al 31/12/19, situación que no alcanza al cuerpo docente de la Licenciatura en Ciencias de la Computación que se imparte en esta Facultad. Agrega que, a propósito de la consulta que el Sr. Decano realizara en Reunión de Rector y Decanas/os sobre el régimen previsional, el Sr. Rector ha convocado a Decanas/os a una reunión que tendrá lugar mañana miércoles 25 de setiembre, a partir de la hora 9:00, con el siguiente orden del día: PERSONAL DOCENTE: permanencia, pasividad y reingreso. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

--- Siendo la hora 18:05 ingresa a la reunión la Consejera Dra. Lucía Inés BROTTIER. -----

2.2. LEY MICAELA (Ley 27499). -----

--- A continuación, el Sr. Decano informa al Cuerpo que mediante NOTA-CUY: 37272/19, la Dirección de Políticas Públicas y Planificación de la Universidad Nacional de Cuyo, solicitó a la unidad académica que se designe un/a referente como representante de la Facultad para la implementación de la Ley Micaela en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo. A tal fin, el Sr. Decano informó que los referentes serán el propio Decano, Ing. Daniel FERNÁNDEZ, y la Sra. Vicedecana, Ing. Patricia INFANTE. Recuerda que lleva su nombre en conmemoración de Micaela GARCÍA, hija del Ing. Néstor GARCÍA, Decano de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, de la Universidad Tecnológica Nacional. Micaela fue encontrada violada y asesinada el 1 de abril de 2017 y encontrada una semana después, el 7 de abril, semienterrada debajo de un árbol en las afueras de Guleaguay. Era una joven estudiante, militante, a quien la comunidad de Guleaguay y Concepción del Uruguay en Entre Ríos buscó denodadamente una semana entera. Micaela fue víctima de femicidio. Una joven mujer con cientos de proyectos, con una vida que abrazaba a su comunidad, con compromiso por los derechos humanos, con compromiso con la realidad que la rodeaba, con compromiso con el valor de la vida. Luego, describe aspectos relevantes de la citada Ley 27499, la que se refiere a la capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado. En su Artículo 1 establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación. En su Artículo 2 agrega que las personas referidas en el Artículo 1 deben realizar las capacitaciones en el modo y forma que establezcan los respectivos organismos en los que desempeñan sus funciones. En su Artículo 4 indica que las máximas autoridades de los organismos referidos en el Artículo 1, con la colaboración de sus áreas, programas u oficinas de género si estuvieren en funcionamiento, y las organizaciones sindicales correspondientes, son responsables de garantizar la implementación de las capacitaciones que comenzarán a impartirse dentro del año de la entrada en vigencia de la presente ley. La UNCUYO prevé implementar el primero de los talleres de capacitación, en una media jornada, para Autoridades del Rectorado, Decanas/os y Vicedecanas/os, el 9 de octubre de 2019. A partir de entonces, se planificará la capacitación para Autoridades y Directivos de las Unidades Académicas, incluido PAA, según cronograma que se comunicará oportunamente, en dos encuentros de dos horas cada uno (cuatro horas en total). El Cuerpo tomó conocimiento. -----

2.3. DESIGUALDADES EN EL HÁBITAT: UN ENFOQUE FEMINISTA. -----

--- Acto seguido, el Sr. Decano informó al Cuerpo la realización del taller denominado “Construyendo nuestras agendas feministas por los derechos a las ciudades y los territorios”. El mismo se realizará el jueves 26 y viernes 27 de setiembre en horario de 16 a 20 horas, en el Cilindro Sur del CICUNC. Dicho taller forma parte de las actividades propuestas en el marco del proyecto “Desigualdades en el hábitat: un enfoque feminista”. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

3. ASUNTOS ENTRADOS: -----

- EXP-CUY: 5765/2019 – FACULTAD DE INGENIERÍA – S/PDI - Proyecto 02-11: Acreditación de las carreras de grado en el marco de los estándares de segunda generación para Ingenierías. -----

--- A continuación, el Ing. FERNÁNDEZ expresó que invitó al Secretario Académico, al Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado, y a los Directores Generales de Carreras y de Ciencias Básicas para que participen del tratamiento, por parte de los Consejeros Directivos, y tengan en cuenta las observaciones y comentarios que pudieran surgir. Acto seguido, dio lectura al proyecto del expediente de referencia. Luego de intercambiar opiniones, el Cuerpo prestó conformidad.-----

4. ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN: -----

Comisión de Interpretación y Reglamento. -----

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Dra. Lucía Inés BROTTIER, sobre los siguientes temas considerados por la misma: -----

- EXP-CUY: 15914/2019 – CLAUSEN, María Ruth - S/Permanencia en la actividad laboral de docencia universitaria (Ley 26.508).-----
- EXP-CUY: 14511/2019 – FURLANI, Ana María Ester - S/ Permanencia en la actividad laboral de docencia universitaria (Ley 26.508).-----

--- Consideradas, en conjunto, las actuaciones que se tramitan en EXP-CUY: 15914/2019 y EXP-CUY: 14511/2019 y de acuerdo a lo analizado en la Ley 22.929 Régimen Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos y el Decreto 160/05; Res. SSS N° 41/05 y Resolución de Solución DE N° 754/05, Ley 26.508 y la Ordenanza N° 82/2009-CS, se interpretaron tres opciones: -----

Si no se ha solicitado el beneficio jubilatorio puede otorgarse la Permanencia.-----

Si ya ha solicitado el beneficio jubilatorio no puede otorgarse la Permanencia, excepto que pida la suspensión del mismo. -----

Si ya se le ha otorgado el beneficio jubilatorio, no puede otorgarse la permanencia.---

--- La Comisión solicitó un informe a la Asesoría Letrada del Rectorado respecto a la incompatibilidad de un haber previsional y la percepción de remuneración por cargo de planta (Decreto 894/2001), y que específicamente se expidan sobre el Punto 12 “Incompatibilidades del Régimen Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos” – Ley 22929.-----

--- El Cuerpo dispuso, luego de escuchar lo informado por la Comisión, la Coordinación de Asuntos Legales de la Facultad y lo expresado por el Ing. FERNÁNDEZ en que en el día de mañana se realizará una reunión con el señor Rector y Decanos y en la que se presentarán documentos preliminares sobre el tema jubilaciones docentes; dar curso a las actuaciones presentadas en EXP-CUY: 15914/2019 y EXP-CUY: 14511/201, y si surgen diferencias las mismas regresarán para su tratamiento. Caso contrario, se dará trámite conforme normativa. -----

Comisión de Personal. -----

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Dra. Lucía Inés BROTTIER, sobre los siguientes temas considerados por la misma: -----

- EXP-CUY: 10784/2019 – DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL – S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Profesor Titular -Dedicación Exclusiva- Interino del Área 4: OPERACIONES Y CONTROL, con “Instrumentación y Control Automático” como asignatura base de referencia. -----

--- Visto el llamado a concurso en el que se presentó una sola aspirante que fue convocada a la Clase Pública, y que la Comisión Asesora estableció en 1er. lugar del orden de mérito a la Ing. María Susana BERNASCONI, la Comisión de Personal sugirió dar curso a la designación. Se aprobó, con la abstención de la Ing. María Susana BERNASCONI. -----

- NOTA-CUY: 36593/2019 – IACONO, Lucas Emanuel - E/Renuncia al cargo de Profesor Titular -Dedicación Semiexclusiva- Interino, a partir del 12/09/2019. -----

--- Considerado el motivo expuesto, la Comisión sugiere aceptar la renuncia presentada por el Dr. Lucas Emanuel IACONO al cargo de Profesor Titular -Dedicación Semiexclusiva-, de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación a partir del 12 de setiembre de 2019. Se aceptó. -----

- EXP-CUY: 23030/2016 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/Pedido de autorización llamado a Concurso Categoría 5 -TRAMO MEDIO- del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para cumplir Funciones en el Departamento de Intendencia / Debe decir: TRAMO INTERMEDIO.-----

--- Visto las actuaciones del pedido de autorización de llamado a concurso Categoría 5 – TRAMO INTERMEDIO del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para cumplir funciones en el Departamento de Intendencia, y los cambios en la Estructura Orgánica Funcional aprobada por el Consejo Superior que originó una reestructuración del Personal de Apoyo Académico. Al no existir la instancia de emisión de la resolución de convocatoria, la Comisión de Personal sugirió dejar sin efecto el llamado a concurso y solicitarlo al Consejo Superior. Se aprobó.-----

Comisión de Asuntos Académicos. -----

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Dr. Francisco Javier CRISAFULLI, sobre los temas considerados por la misma:-----

- NOTA-CUY:37310/2019 – SECRETARÍA ACADÉMICA – E/Nómina de alumnos con los más altos promedios de calificaciones (Medallas y Diploma de Honor-Reconocimiento Distinguido). -----

--- Considerada la citada nota, la Comisión recomendó aprobar la nómina de Egresados con los más altos promedios que recibirán las distinciones en Medallas y Diploma de Honor y el Reconocimiento al Desempeño Académico Distinguido, establecido por Resolución N° 179/2009-CD, con excepción de los Egresados que registraron sanciones disciplinarias. Dichas distinciones serán otorgadas en la oportunidad en que se realice el Acto de Colación de Grado y Posgrado -Promoción 2018-. Se aprobó. -----

- NOTA-CUY: 36315/2019 - BARBEITO, María Ester – S/Renovación de la designación como Profesor Libre.-----

--- Vistas las actividades propuestas, la Comisión recomendó aprobar la renovación de la designación de la Lic. María Ester BARBEITO en carácter de Profesor Libre, conforme lo prevé el Artículo 53° del Estatuto Universitario. Se aprobó. -----

- NOTA-CUY: 36808/2019 - DIRECCIÓN DE DOCTORADO EN INGENIERÍA – S/ Designación jurado de Tesis de la alumna Mg. María Rosalía Gema ROMAGNANO.-----

--- Analizada la propuesta presentada, la Comisión recomendó aprobar la designación del Jurado de Tesis Doctoral de la alumna Mgtr. María Rosalía Gema ROMAGNANO. Se aprobó. -----

--- Siendo la hora 19:05 se levanta la sesión. -----